

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 1154, REFERENTE A SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE"

VISTO: El expediente N°1154, Memorando DTS N° 121/2024, por el cual se solicita nombramiento para auxiliaridad *ad honorem* de la carrera de Trabajo Social.

CONSIDERANDO

La lectura del expediente y la decisión unánime del pleno del Consejo Directivo, de remitir el expediente N° 1154 a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, para su estudio correspondiente.

La Resolución CD FACSO, N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

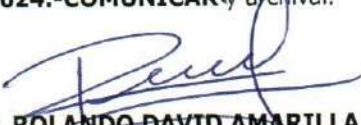
La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

193-01-2024.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos el expediente N° 1154, referente a solicitud de nombramiento de auxiliares de la enseñanza ad honorem de la carrera de Trabajo Social, para su estudio correspondiente.

193-02-2024.-COMUNICAR y archivar.


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana